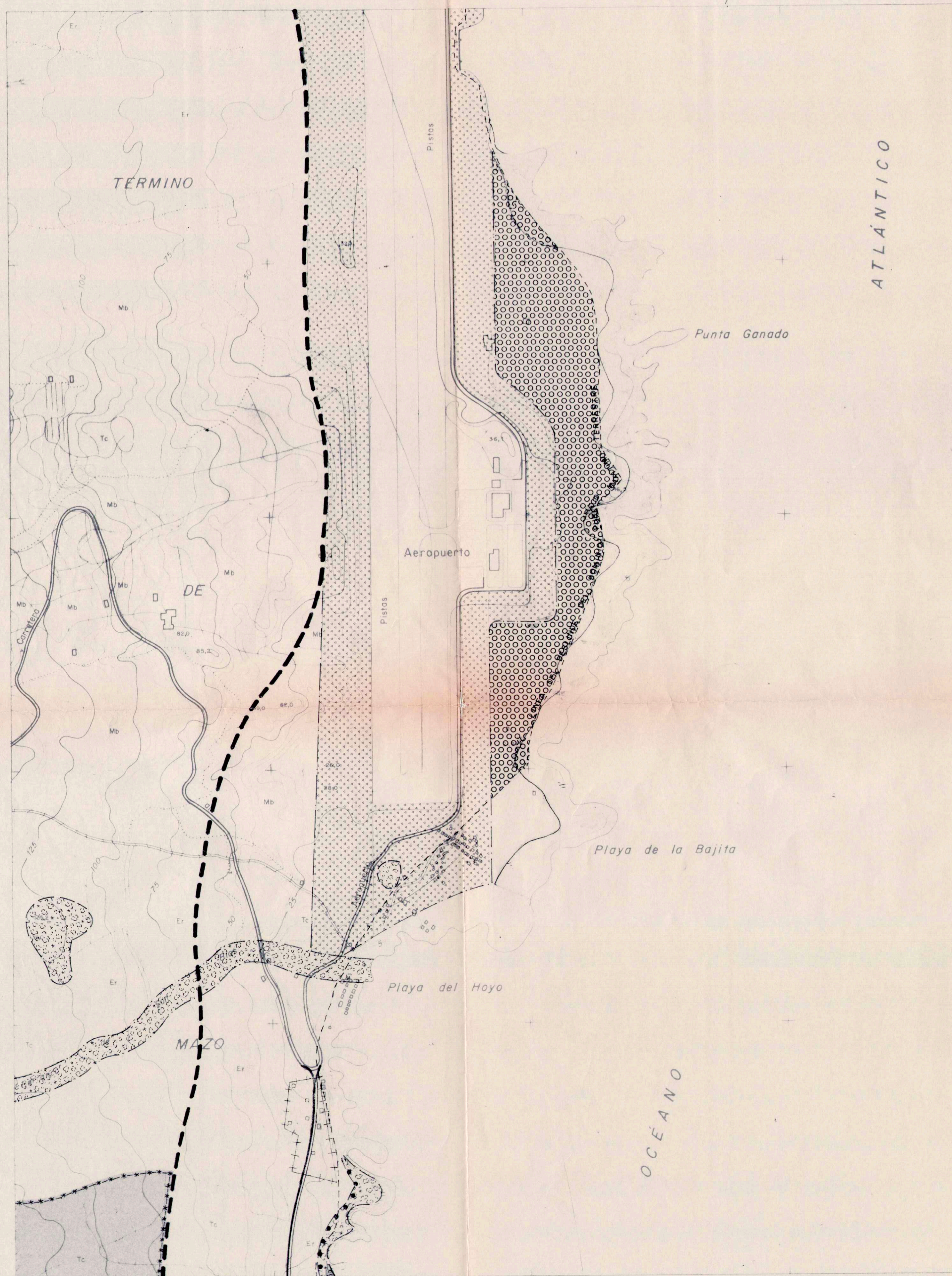


DELIMITACION DEL AMBITO DEL PLAN GENERAL



ATLANTICO

OCEANO

LEYENDA	
	SUELO RUSTICO FORESTAL
	S. R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)
	SUELO RUSTICO DE PROTECCION
	Paisajístico
	Pintoresco y Protección Equipamiento
	SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO
	Forestal
	Agrícola
	Ganadero
	SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO
	Deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 L. Costas)
	Protección del Litoral
	SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO
	Área de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola
	Camino Rurales
	EDIFICACIONES PROTEGIDAS
	ASENTAMIENTOS RURALES
	Nucleos Rurales
	Nucleos sobre Carreteras

Planeamiento General de Villa de Mazo

La Palma, Brea Alta, Brea Baja, Mazo

MARZO 1. 1989

Villa de Mazo
ORDENACION DEL SUELO RUSTICO
Escala 1:5000

*Aprob. def. com. p. c., 25-7-90
Toma con...*



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)

23 OCT. 1990
número 226454

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Lanzarote mediante acuerdo de fecha: 12-8-SEP-1990

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento. Este documento forma parte del expediente reativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990
El Secretario

